

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRES IRRADIADORES DE SANGRE Y OTROS TEJIDOS CON FUENTES DE Cs-137, FUERA DE USO, DESDE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE ORIGEN HASTA EL CABRIL.

Nº EXPEDIENTE.: A21-CO-OL-2018-0004

Clave: A21-ES-OL-0027

Páginas: 4

ÍNDICE

- 0. OBJETO**
- 1. ALCANCE**
- 2. NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 3. SEGUIMIENTO, CONTROL E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A21-ES-OL-0027	0	Mayo 2018	2

0. **OBJETO**

El objeto de este documento, es establecer las especificaciones técnicas que deben tenerse presentes y bajo las cuales la empresa adjudicataria de la presente licitación habrá de prestar los servicios de transporte de irradiadores de sangre y otros tejidos con fuentes de Cs-137, en desuso, para la Empresa Nacional de Residuos, S.A., S.M.E., M.P.(ENRESA).

1. **ALCANCE**

Los servicios a prestar consistirán en el transporte hasta El Cabril de los irradiadores de sangre y otros tejidos con fuentes de Cs-137, existentes en el Hospital Clínico Universitario de Barcelona, en la Fundación Jiménez Díaz de Madrid y en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.

Para efectuar dichos transportes se requiere un contenedor autorizado como embalaje del tipo B(U) conforme al Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR). La empresa transportista que resulte adjudicataria deberá disponer del contenedor apropiado, en todo caso capaz de albergar entre sus contenidos autorizados a los irradiadores de Cs-137 "GAMMACELL 1000 A" y "IBL 437 C", cuyas características y detalles se describen a continuación:

.- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

- País de origen del irradiador: Canadá.
- Se trata del modelo "GAMMACELL 1000 A", con nº de serie 1277.
- La carcasa del equipo encierra al irradiador propiamente dicho, que está constituido por un cilindro de acero en el que se embute un blindaje de plomo. Este equipo dispone de argollas roscadas en su parte superior para su manejo y elevación. Su peso es de unos 1.135 Kg. Sus dimensiones exactas no son conocidas, pero en todo caso puede afirmarse que permitirían su introducción sin problemas en un bidón de Enresa Tipo III (220 l), es decir unos 60 cm de diámetro y 85 cm de altura.
- En el equipo se alojan dos fuentes de Cs-137 tipo lápiz, encapsuladas en forma especial según se desprende de la etiqueta-placa metálica adosada al equipo. La actividad de cada fuente era de 7,93 TBq en fecha 30-04-1980 (actividad total contenida en el equipo 15,86 TBq a la fecha indicada).
- El equipo como tal, según la citada etiqueta-placa adherida al mismo es, o fue, un contenedor del tipo B(U) denominado "Emballage GC-1000".

.- FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ DE MADRID

- País de origen del irradiador: Francia
- En concreto se trata del modelo IBL 437 C, con número de serie 89-295.
- La carcasa encierra al equipo propiamente dicho, que constituye un cuerpo de forma prismática irregular de acero en el que se embute un blindaje de plomo. Este equipo dispone de argollas roscadas en su parte superior para su manejo y elevación. Su peso es de unos 2.100 Kg. Sus dimensiones no han podido medirse ya que su carcasa se encuentra montada, pero en todo caso

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A21-ES-OL-0027	0	Mayo 2018	3

también puede afirmarse que permitirían su introducción sin problemas en un bidón de Enresa Tipo III (220 l).

- En el equipo se alojan dos fuentes de Cs-137 tipo lápiz, encapsuladas en forma especial según se indica en los certificados emitidos por CIS BIOINTERNATIONAL en fecha 11-04-1990, referentes a las fuentes de Cs-137, tipo CSL-15, con números de serie 307 y 308, respectivamente. Según esos mismos certificados, la actividad de cada fuente era de 62,9 TBq en fecha 9-04-1990; por lo que su actividad total a dicha fecha era de 125,80 TBq.

.- HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

- País de origen del irradiador: Canadá
- Se trata del modelo "GAMMACELL 1000 A", con nº de serie 11.
- Es en todo similar al descrito existente en el HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO de BARCELONA, con la salvedad de que en este caso solamente aloja una fuente encapsulada en forma especial de Cs-137 tipo lápiz, nº 82Cs-42. La actividad de la fuente era de 22,64 TBq en fecha 29-08-1983.

La empresa adjudicataria realizará las operaciones de traslado de los irradiadores por los interiores de los recintos hospitalarios así como la carga de los mismos sobre vehículo, aportando las carretillas para dicho traslado hasta la zona de carga, los medios de reparto de peso en los suelos si fueran necesarios y los medios de izado o grúas que sean precisos.

Los transportes de los irradiadores desde sus lugares de ubicación hasta El Cabril se realizarán con 2 conductores y vehículos autorizados.

Se contemplará la posibilidad de realización de los servicios de transporte entre las 00:00 y 06:00 horas, y en sábados y/o domingos. Ello en previsión de eventuales restricciones de tráfico por cualquier motivo dictadas por la autoridad competente.

Elaboración de la documentación de los envíos (carta de porte y hoja de ruta).

El vehículo dispondrá de equipos y material de balizamiento y protección radiológica para situaciones de emergencia (equipos de medida de radiaciones, postes y cinta para señalizaciones y/o acotaciones de materiales y zonas).

Los días y horarios de carga, así como los días de los transportes propiamente dichos serán fijados por ENRESA y comunicados con la debida antelación a la empresa adjudicataria, de forma compatible con las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1308/2011 que se describe más adelante.

Los itinerarios de los transportes terrestres se ajustarán en todo lo posible a la Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas por Carretera (RIMP) dentro del territorio español.

Los transportes se realizarán sin paradas para pernoctar, siendo solamente admitidas las paradas por descanso, repostaje y comida establecidas legalmente.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A21-ES-OL-0027	0	Mayo 2018	4

En caso de accidente / incidente, que paralice el transporte, la empresa adjudicataria enviará un vehículo de sustitución en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas a partir del momento de la notificación del accidente / incidente. Si el hecho tuviera lugar con carga radiactiva el plazo anterior será de ocho (8) horas como máximo.

Para la realización de los transportes, la empresa adjudicataria atenderá a lo legalmente dispuesto en el RD 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, en el Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) en vigor, en los Requisitos de Seguridad Específicos N° SSR-6 del Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos, edición de 2012, publicada por el OIEA, así como en toda aquella legislación que le sea de aplicación.

2. Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa adjudicataria se comprometerá a cumplir las disposiciones establecidas en la Ley 31/1995, así como en la normativa reglamentaria de desarrollo, para la prevención de los riesgos laborales a los que pudieran estar expuestos los trabajadores que realicen las actividades de los servicios objeto de este pliego de especificaciones técnica, debiendo nombrar un responsable del servicio en esta materia, de forma que el incumplimiento de estas obligaciones no implique ninguna responsabilidad de ENRESA.

3. Seguimiento, control e inspección de los servicios

Los trabajos de carga de los irradiadores no podrán realizarse sin la presencia de personal de ENRESA.

La Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de ENRESA facilitará a la empresa que resulte adjudicataria los datos radiológicos precisos para la confección de la documentación de cada transporte y para la señalización ADR de los vehículos una vez cargados.